



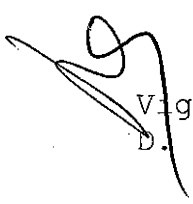
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Nº 5/2016

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 12:30 horas del día 29 de febrero de 2016, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar el siguiente asunto del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Juan Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D^a M^a Luisa Plaza Almazán. No asiste el Sr. Interventor, no excusando su asistencia.

 Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D. Jesús de Lózar del Grado, D. José Javier Martín Delgado y D^a Ana Alegre Martínez.

Como oyente asiste D. Enrique García Domínguez.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA TEMERARIA, PROPUESTA DE LISTA ORDENADA POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN SU CASO, PARA EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTRUCTURACIÓN DEL MERCADO Y ADYACENTES EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE SORIA.

Por la Presidencia se da lectura al informe técnico emitido por el Ingeniero Municipal de justificación de oferta desproporcionada o anormal. De conformidad con el mismo se admite la proposición de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U. Asimismo se procede a realizar propuesta de lista ordenada por orden decreciente de puntuación y requerimiento de documentación para el contrato de ejecución de obras de estructuración del Mercado y adyacentes en el Mercado Municipal de Abastos de Soria.

Por todo lo cual, la Mesa dictamina:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

1.- CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U.	1.133.720,64 €
2.- PROYECON GALICIA, S.A.	1.171.693,03 €
3.- FERROVIAL AGROMAN, S.A.	1.176.945,28 €
4.- INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. (INCOC, S.L.)	1.211.525 €
5.- VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	1.232.231,40 €
6.- VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	1.234.989,80 €
7.- EMO OBRAS CONSTRUCCIONES CONTRATAS Y PROYECTOS, S.L.U.	1.245.780 €
8.- EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.	1.250.868,25 €
9.- CONSTRUCTORA DANIANA, S.L.	1.266.687 €
10.- ARCEBANSÁ, S.A.	1.270.451,66 €
11.- D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L.	1.307.854,20 €
12.- HNOS. RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	1.317.381,27 €
13.- COPCISA, S.A.	1.328.849,03 €
14.- CABERO EDIFICACIONES, S.A.	1.348.256,01 €
15.- MARTINEZ ROMERA, S.A.	1.402.595,56 €
16.- CONSTRUCCIONES ARANGA, S.L.	1.437.880,99 €
17.- D. Alfredo Llorente Romera	1.499.454,05 €
18.- FUENCO, S.A.U.	1.631.823,13 €
19.- PROMOCIONES INMOBILIARIAS COLPERCOL, S.L.	1.668.522,58 €

Segundo.- Notificar y requerir a D. Daniel López Carranza, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U., por ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, hacienda municipal y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

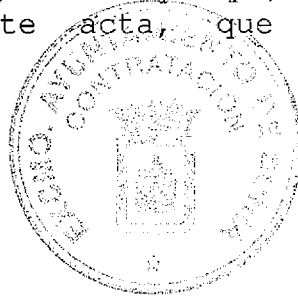
Asimismo deberá acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula decimosegunda del pliego



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los exigidos en la cláusula décima del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración que serán a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13:00 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.



Firma manuscrita de la Sra. Presidenta.